



RESOLUCION N° 003 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 ENE. 1989

Expte. N° 215/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso general de entrevista, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos / vacantes categoría 8 del agrupamiento técnico de la Dirección del Sistema Bibliotecario, uno como Jefe de División del Departamento de Servicios Públicos y otro como Jefe de División del Departamento de Procesos Técnicos, conforme a los términos de la resolución N° 719-88 modificada a la vez por la N° 775-88; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito al puntaje obtenido, el jurado que entendió en el concurso aconseja la designación de las señoras Nora Ester Martínez de Vicco y Mary del Socorro Gómez de Rodríguez, en los mencionados cargos, / respectivamente, según el dictamen obrante a Fs. 103, del 16 de Diciembre de 1988;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover al personal que se menciona a continuación, en las categorías y cargos que en cada caso se indica, de la Dirección del Sistema Bibliotecario dependiente de la Dirección General Académica, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de / ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, según el resultado obtenido en el concurso sustanciado en el presente expediente, a partir del 1° de Febrero en curso:

- Nora Ester MARTINEZ de VICCO, D.N.I. N° 10.166.897, de la categoría 2 a la 8 del agrupamiento técnico, como Jefe de División del Departamento de Servicios Públicos, código 04-040 (adaptado).
- Mary del Socorro GOMEZ de RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.670.057, de la categoría 6 a la 8 del agrupamiento técnico, como Jefe de División del Departamento de Procesos Técnicos, código 04-036 (adaptado).

ARTICULO 2°.- Afectar estas promociones en las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
X
A
1

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIES
RECTOR